



“Manejando hábitos en pro de la conservación del medio ambiente”



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE EL DORADO GERENCIA DE GESTIÓN AMBIENTAL Y DESARROLLO ECONÓMICO

PLAN DE ECOEFICIENCIA INSTITUCIONAL DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE EL DORADO-2017



Ahorremos
ENERGÍA



Ahorremos
PAPEL Y
MATERIALES



Ahorremos
AGUA



RESIDUOS
SÓLIDOS

“La Ecoeficiencia permite hacer un uso eficiente de los recursos y con ello beneficia al cuidado del ambiente, a la reducción del impacto del cambio climático, a un significativo ahorro de dinero, a la mejora de la calidad del servicio, a la competitividad y a la mejora continua”.

Guía de Ecoeficiencia para instituciones del sector público.

San José de Sisa- El Dorado- San Martín

ÍNDICE

1. INTRODUCCIÓN.....	2
2. OBJETIVOS.....	3
a) Objetivo General:.....	3
b) Objetivos Específicos.	3
3. MARCO LEGAL.....	3
4. CRITERIOS DE ECOEFICIENCIA.....	4
5. ESTRATEGIAS DE IMPLEMENTACIÓN.....	4
6. CONTENIDO	5
6.1. MEDIDAS DE ECOEFICIENCIA INSTITUCIONAL.....	5
6.2.1. Medidas generales	5
6.2.2. En materia de energía eléctrica	5
6.2.3. En materia de agua.....	7
6.2.4. En materia de útiles de oficina	9
6.2.5. En materia de residuos sólidos	9
6.2. PLAN DE ECOEFICIENCIA	10
6.2.1. OPORTUNIDADES DE MEJORA	10
6.3. IMPLEMENTACIÓN Y MONITOREO DEL PLAN DE ECOEFICIENCIA.....	11
6.3.1. Estrategias de Acción.....	12
6.3.2. Actividades y logros esperados del Plan de Ecoeficiencia 2017.....	13
6.3.3. Medidas de Ecoeficiencia	13
7. CONCLUSIONES	14

PLAN DE ECOEFICIENCIA DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE EL DORADO.

1. INTRODUCCIÓN

La ecoeficiencia es una cultura administrativa que permite a las distintas organizaciones públicas asumir su responsabilidad con la sociedad, con acciones mucho mas competitivas, adaptando y readecuando las gestiones existentes a las necesidades del mercado y del ambiente, y de esa forma consolidar niveles mas altos de desarrollo económico, social y medio ambiental. Dentro de ese marco y teniendo bien en claro que la ecoeficiencia tiene como visión central “producir mas con menos”, la Municipalidad Provincial de El Dorado como órgano de gobierno promotor del desarrollo local asume ese enfoque con criterios de ecoeficiencia para establecer las medidas y acciones necesarias para lograr tal fin.

El presente plan de Ecoeficiencia contiene los trabajos que se llevarán a cabo en la Municipalidad Provincial de El Dorado encabezado por los representantes de la Gerencia de Gestión Ambiental y Desarrollo Económico, así como el personal en su totalidad, independiente de la categoría ocupacional y de su vínculo laboral o contractual, es responsable del cumplimiento del presente Plan. El ámbito de aplicación y cumplimiento es de todas las unidades Orgánicas de la Municipalidad Provincial de El Dorado.

La finalidad de éste plan es coadyuvar a la mejora continua del servicio público de la Municipalidad Provincial de El Dorado, mediante el uso de menos recursos, la implementación de estrategias y la elaboración de actividades de Ecoeficiencia, el monitoreo de las mismas y su evaluación de las medidas logradas; acciones que permitan la reducción del impacto negativo en el ambiente, traducido éste en un ahorro económico para el Estado.

2. OBJETIVOS

a) **Objetivo General:**

Implementar medidas de ecoeficiencia y lineamientos para el monitoreo de las mismas, que promuevan el uso eficiente de los recursos e insumos que son utilizados en los procesos y actividades a partir de un diagnóstico inicial, que contribuya a la minimización progresiva de impactos ambientales significativos en la Municipalidad Provincial de El dorado

b) **Objetivos Específicos.**

- ✓ Potenciar la ecoinnovación y el desarrollo de actividades económicas sostenibles.
- ✓ Potenciar la cultura del desarrollo sostenible a través de la información, la formación y concienciación ambiental.
- ✓ Identificar oportunidades que se presentan como consecuencia del uso eficiente de los recursos empleados en sus procesos y actividades.
- ✓ Internalizar la ecoeficiencia en la gestión Municipal.
- ✓ Identificar estrategias que permita aprovechar las oportunidades, generadas como consecuencia del uso eficiente de los recursos, en beneficio de la Municipalidad.

3. MARCO LEGAL

- ✓ Ley N° 28411 - Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto.
- ✓ Ley N° 27345 - Ley de Promoción del Uso Eficiente de la Energía.
- ✓ Decreto Supremo N° 053-2007-EM - Reglamento de la Ley de Promoción de Uso Eficiente de la Energía.
- ✓ Decreto Supremo N° 034-2008-EM - Medidas para el ahorro de energía en el Sector Público.
- ✓ Decreto Supremo N° 009-2009-MINAM - Medidas de Ecoeficiencia para el Sector Público y su modificatoria D.S 011-2010-MINAM.
- ✓ Decreto de Urgencia N° 017-2009 - Guía de Ecoeficiencia para Instituciones del Sector Público, aprobada por el Ministerio del Ambiente.

4. CRITERIOS DE ECOEFICIENCIA

El presente Plan, ha sido elaborado sobre la base de algunos criterios que consideramos fundamentales sean tomados en cuenta al momento de su implementación.

- ✓ Minimizar la intensidad de uso de materiales
- ✓ Minimizar la intensidad de uso de energía
- ✓ Minimizar la emisión de contaminantes
- ✓ Aumentar las posibilidades de reciclaje
- ✓ Maximizar el uso de recursos renovables contra no renovables.
- ✓ Aumentar la durabilidad de los productos Incrementar la intensidad de servicio de los productos.

5. ESTRATEGIAS DE IMPLEMENTACIÓN.

- i. Difundir al personal información relacionada a los beneficios que se obtiene como resultado de aplicar las medidas de ecoeficiencia en la Municipalidad Provincial de El Dorado.
- i. Proyectar comunicaciones periódicas al personal de la Municipalidad Provincial de El Dorado haciendo recordar la necesidad de dar cumplimiento al presente Plan de Ecoeficiencia.
- ii. Recurrir a organismos especializados o personas para que desarrollen charlas y/o talleres en la Municipalidad Provincial de El Dorado relacionados a la implementación de acciones de ecoeficiencia, sin que ello genere en lo posible gastos onerosos a la Institución.

6. CONTENIDO

6.1. MEDIDAS DE ECOEFICIENCIA INSTITUCIONAL

Las medidas de ecoeficiencia buscan fomentar una nueva cultura de uso eficiente de los recursos de energía, papel, agua y otros recursos que conlleva no solo un ahorro económico importante, sino que además propiciar en los trabajadores una nueva perspectiva de uso ambientalmente responsable a fin lograr el menor impacto en el ambiente.

Todas las unidades orgánicas de la Municipalidad Provincial de El Dorado deben implementar y aplicar las siguientes acciones:

6.2.1. Medidas generales

- i. No comprar agua en botellas plásticas individuales para las reuniones o eventos; preferir el uso de dispensadores.
- ii. Priorizar las compras de equipos que tengan el sello de la estrella de energía. Realizar mensualmente charlas informativas en cada mes sobre el uso eficiente de energía, agua y buen uso de papel, a fin de propiciar el manejo responsable de los recursos de la Institución y lograr el menor impacto en el ambiente.
- iii. Fomentar la sensibilización del personal en el cuidado del medio ambiente, utilizando un portal intranet de la Institución, para la difusión de avisos o recomendaciones sobre el uso racional de agua, energía eléctrica y residuos sólidos.
- iv. Realizar una auditoría energética para determinar medidas de mejora adicionales.
- v. Disponer de avisos sobre el buen uso de la energía, agua, papel y residuos sólidos en la institución.

6.2.2. En materia de energía eléctrica

- i. Procurar el mejor aprovechamiento de la luz natural para la iluminación de las oficinas, debiendo apagar las luminarias y equipos en horario de refrigerio.

- ii. Optimizar las horas de funcionamiento de las oficinas con luz natural.
- iii. Evitar el uso de luminarias en pasadizos y escaleras que cuenten con luz natural, debiendo ser utilizadas sólo cuando sea necesario.
- iv. Optimizar el uso de ventiladores. El uso de éstos equipos estarán reservados para los ambientes que reúnan las condiciones de carga térmica, y siempre que su uso sea necesario.
- v. Terminada la actividad laboral, asegurarse que todas las luminarias, equipo de cómputo, impresoras, luces de la oficina, ventilador, estabilizadores y otros estén apagados.
- vi. Las paredes y los techos de las salas deberían ser de color claro (blanco) y presentar un acabado liso e ligeramente mate. Esto permitirá reducir la cantidad de luz absorbida por estas superficies.
- vii. Renovación del Cableado Eléctrico en mal estado.
- viii. Se tendría que ampliar el ingreso de luz natural a partir de ampliar las ventanas de las oficinas que dan a los pasadizos, lo que nos presenta un importante ahorro en el incremento adicional de energía a partir de disminuir el uso de mayor número de luminarias.
- ix. El responsable de cada unidad orgánica debe procurar una ubicación adecuada de los puestos de trabajo para un mejor aprovechamiento de la luz natural, manteniendo abiertas las ventanas durante el día, de ser posible.
- x. La limpieza de luminarias y ventanas estará a cargo de cada una de las Gerencias en los ambientes que ocupe, y se realizará con la frecuencia que sea necesaria.
- xi. Limpieza periódica de luminarias y de ventanas; el periodo de limpieza será quincenal, debiendo llevar un registro de su

cumplimiento; asimismo, la limpieza de ventanas destinadas para la iluminación natural durante el día.

- xii. El personal debe mantener las puertas y ventanas herméticamente cerradas en los ambientes que cuenten con aire acondicionado, y apagar el equipo treinta (30) minutos antes de salir del ambiente.

6.2.3. En materia de agua

- i. Disponer avisos sobre el buen uso de los servicios en todos los puntos de agua de la Institución.
- ii. El personal usara de manera racional el agua ya sea en los servicios higiénicos, u otros usos que se dé.
- iii. Evitar arrojar los papeles higiénicos al inodoro, genera atoros o el uso de un mayor volumen de agua.
- iv. Se deberá reportar cualquier fuga detectada. En caso de detectarse una, se deberá solicitar a la Empresa EMAPA - SM la revisión e identificación de los lugares que se estarían presentando dichas fugas, para proceder a programar su reparación y cese de las mismas.
- v. La Unidad de Logística y Bienes Patrimoniales, a través del personal que presta servicios de limpieza y mantenimiento, debe realizar en forma permanente inspecciones visuales de las instalaciones internas y los servicios sanitarios para verificar el correcto funcionamiento; de encontrarse fallas informará para que se proceda con el mantenimiento correctivo.
- vi. Asegurar que los grifos en los servicios higiénicos no tengan un consumo de agua superior a 4 litros por minuto. Si es necesario, se debería reducir el caudal excesivo de los caños o grifos equipándolos con aireadores de bajo consumo o restrictores de caudal, o cerrando parcialmente las válvulas de entrada de los lavaderos o del servicio higiénico en general.

- vii. Colocar depósitos (baldes) para un aprovechamiento eficiente del agua de lluvia de los techos de la institución, siempre evitando su almacenamiento excesivo.
- viii. Realizar un sistema filtrante si el uso del agua recolectada necesite mejores características.
- ix. Regar los jardines de las instalaciones de la municipalidad en horas de baja intensidad solar, usando las aguas destinadas para ese fin.
- x. Se implementará cualquier otra acción que permita el uso racional y el ahorro de agua.
- xi. Al concluir el horario de las labores, el personal que presta el servicio de vigilancia debe verificar el estado de los grifos y sanitarios, a fin de advertir que no se presente un uso deficiente de los mismos.
- xii. El responsable de la Unidad de Parques y Jardines, deberá dar instrucciones precisas al personal encargado del mantenimiento de las áreas verdes de la Ciudad, a regar dichas áreas teniendo en cuenta el uso en la cantidad necesaria de agua, evitando mantener abierto los grifos por tiempo prolongado. Así mismo deberá periódicamente verificar que las piletas de los espacios públicos (plazas, plazuelas, malecones, etc) funcionen correctamente y que no presenten filtraciones o averías en el sistema de recirculación de agua, de identificar alguna avería, deberá comunicar inmediatamente a la Gerencia de Gestión Ambiental y Desarrollo Económico para las acciones correctivas necesarias.
- xiii. Los funcionarios de la Municipalidad quedan autorizados a disponer cualquier otra acción que permita el uso racional y ahorro de agua en las unidades orgánicas que tienen a su cargo, debiendo remitir un reporte a la Unidad de Logística y Bienes Patrimoniales, vía correo electrónico, donde se describa el

detalle de acción implementada y la finalidad o logros que se pretenden alcanzar.

6.2.4. En materia de útiles de oficina

- i. Revisar cualquier documento antes de ser impreso a fin de evitar las impresiones innecesarias.
- ii. Imprimir los documentos en ambas caras de la hoja, excepto la correspondencia al exterior, cuando corresponda (solo en tales utilizar el papel en una sola cara).
- iii. La impresión de los documentos deberá llevarse a cabo cuando sea realmente necesario, caso contrario para cualquier consulta u otra actividad se hará uso de los chats internos.
- iv. Evitar la impresión, fotocopiado y publicaciones a color para efectos de comunicación y/o documentos de todo tipo.
- v. Se dispondrá la colocación de contenedores diferenciados (cajas de ecoeficiencia) para el almacenamiento de los papeles.
- vi. Evitar la impresión innecesaria de comunicaciones electrónicas.
- vii. Se dispondrá cualquier medida que permita el ahorro de papel y tóner.

6.2.5. En materia de residuos sólidos

- i. Implementar progresivamente en todos los locales de la municipalidad operaciones de segregación en la fuente a fin de agrupar residuos con características y propiedades similares tales como papeles, cartones, plásticos, cartuchos de tinta y tóner de impresión, y otros metales y vidrios, mediante la colocación de contenedores diferenciados, guiados de la Norma Técnica Peruana: NTP 900.058.2005.
- ii. El personal de limpieza se encargará de la recolección y selección de los residuos sólidos de las oficinas de conformidad con las medidas de Ecoeficiencia ubicándolos en los contenedores designados para dicho fin. De igual forma los

cartuchos de tinta y tóners por tratarse de residuos eventuales serán separados e incluidos en bolsas aparte.

- iii. Los materiales segregados serán entregados en calidad de donación a entidades u organizaciones (debidamente registradas ante la autoridad competente (DIGESA) sin fines de lucro que comercialicen dichos residuos para llevar a cabo acciones de responsabilidad social.

6.2. PLAN DE ECOEFICIENCIA

6.2.1. OPORTUNIDADES DE MEJORA

Tabla 1: Oportunidades de mejora identificadas en la Municipalidad Provincial de El Dorado.

COMPONENTE	Nº	OPORTUNIDAD DE MEJORA
Energía Eléctrica	1	Insuficiente cultura ambiental de ahorro de consumo energético
	2	Ineficiente identificación el tipo de Luminarias usadas
	3	Inusual limpieza de luminarias y ventanas
	4	Deficiente uso de adaptadores múltiples
	5	Escasa difusión del sistema de incentivos
	6	Infrecuentes capacitaciones en buenas prácticas laborales
	7	Insuficiencia del control real de consumo energético
	8	Carencia de un plan preventivo y correctivo de mantenimiento
Agua	1	Sistema de distribución de agua deteriorado
	2	Ineficiente sistemas de inodoros
	3	Ineficiente sistemas de grifería
	4	Obsoleto Sistema de regadío
	5	Escasa Comunicación de los desperfectos de fugas
	6	Escasa difusión del sistema de incentivos
	7	Insuficientes Capacitaciones en buenas prácticas laborales

6.3. IMPLEMENTACIÓN Y MONITOREO DEL PLAN DE ECOEFICIENCIA.

Para efectos prácticos la Gerencia de Gestión Ambiental y Desarrollo Económico es la responsable directa de implementar las medidas de ecoeficiencia establecidas en el presente Plan, con el apoyo de todas las unidades orgánicas involucradas.

Por su parte la Unidad de Logística y Bienes Patrimoniales, evaluará en forma semestral el impacto de las medidas de ecoeficiencia implementadas y elaborará la estadística correspondiente, la misma que deberá remitir a la Gerencia de Gestión Ambiental y Desarrollo Económico para la publicación de los resultados alcanzados en el portal institucional e informará al MINAM

Por último, es responsabilidad de todo el personal que labora en la Municipalidad, efectuar las acciones correctivas necesarias para optimizar el buen uso y funcionamiento de los materiales y servicios con los que se cuenta.

6.3.1. Estrategias de Acción

La Municipalidad Provincial de El Dorado ha visto por conveniente considerar las siguientes estrategias y acciones como parte del plan de Ecoeficiencia.

Tabla 2: Estrategias de acción por parte de la Municipalidad Provincial de El Dorado.

Nº	ESTRATEGIAS	ACTIVIDADES	RESPONSABLES
1	Aprobación del plan de Ecoeficiencia 2017	Elaboración del Plan de Ecoeficiencia Institucional 2017.	Gerencia de Gestión Ambiental y Desarrollo Económico
		Aprobación del Plan de Ecoeficiencia Institucional, mediante resolución de Alcaldía.	Secretaría General
2	Difusión de plan de Ecoeficiencia Institucional y sensibilización al personal	A través de eventos de capacitación al personal de la MPD	Imagen institucional
		Pegado de afiches en lugares estratégicos y periódico mural	Gerencia de Gestión Ambiental y Desarrollo Económico.
		Entrega de trípticos para un mejor entendimiento.	
3	Fiscalización del cumplimiento del Plan de ecoeficiencia	Conformación de Comité de Ecoeficiencia.	Gerencia de Administración y Finanzas.
4	Monitoreo del avance de las acciones a implementarse	Seguimiento y verificación de la implementación sobre medidas de ecoeficiencia, conforme al plan de Ecoeficiencia Institucional 2017.	Gerencia de Gestión Ambiental y Desarrollo Económico
5	Evaluación del avance del Plan de Ecoeficiencia 2017.	Evaluar el Plan de Ecoeficiencia Institucional para el ejercicio fiscal 2017, sobre los avances de cumplimiento.	Gerencia de Administración y Finanzas.

6.3.2. Actividades y logros esperados del Plan de Ecoeficiencia 2017

Tabla 3: Actividades y logros esperados en la Municipalidad Provincial de El Dorado.

COMPONENTE	META	INDICADOR
Papel y materiales conexos.	Ahorro de un 10% en material de papel y materiales conexos.	Disminución de pedidos de papel y materiales conexos al área de almacén (logística) y la compra de los mismos.
Energía Eléctrica	Disminución de un 10% del consumo energético en las instalaciones de la Municipalidad.	Disminución del pago de servicio de energía eléctrica a Electro Oriente S.A.
Agua Potable	Disminución de un 10% del consumo de agua. en las instalaciones de la Municipalidad.	Disminución de pago por el servicio de agua potable a Emapa San Martín S.A
Residuos Sólidos	Aumento del 10% de residuos segregados	Mejoramiento de la ejecución del recojo de los residuos sólidos por parte del personal de esa área.

6.3.3. Medidas de Ecoeficiencia

Las medidas de ecoeficiencia que se establecen están referidas al ahorro de papel y materiales conexos, ahorro de energía, ahorro de agua y el manejo de residuos sólidos.

- ✓ Talleres sobre el Plan de Ecoeficiencia.
- ✓ Charlas para sensibilizar al personal sobre la optimización de los materiales y servicios.
- ✓ Colocar afiches en cada gerencia para fomentar en el personal buenas prácticas de ahorro.
- ✓ Mejoramiento de los servicios higiénicos.

7. CONCLUSIONES

La ecoeficiencia tiene un enfoque que apunta a desarrollar acciones "de tal forma que el bienestar de la sociedad aumente y, al mismo tiempo, los perjuicios sobre el medio ambiente disminuyan". Es éste un punto de vista importante a entender por parte de las municipalidades que siguen una política pública de ecoeficiencia hacia un desarrollo mas sostenible.

Teniendo como misión “producir mas, contaminando menos” la Municipalidad Provincial de El Dorado, implementa éstas medidas a fin de interiorizar ese concepto para un efectivo accionar.